



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las 17 hs, se reúnen Juan Héctor Fuentes, Carina Zubillaga, Juan Manuel Cabado, Santiago Durante y Leonardo Carbone, quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para la provisión de un (1) cargo de Ayudante de Primera de la materia “Historia de la lengua” del Departamento de Letras.

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes:

[ARELLANO, Nicolás Alejandro] – [DNI 37207144]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 30

Carrera de grado y promedio (22 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado en Letras expedido por la FFyL, UBA y 7 puntos por promedio 8,80 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por requisitos cumplidos en el Doctorado en Lingüística de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por inglés avanzado (First Certificate in English, 2011), portugués avanzado (Examen Internacional CELPE-BRAS, 2022) e italiano intermedio-alto (Oberlin College, 2018).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 21

Docencia (16 puntos)

Se otorgan 16 puntos por más de 2 años de docencia de grado acreditada en universidad nacional en el área de la Lingüística (UNGS).

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos como miembro de la Junta Electoral por las elecciones de Consejo Interno del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”, miembro



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

de comisión evaluadora, miembro comité organizador de evento científico y actividades editoriales en el ámbito nacional e internacional.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por el dictado de 6 cursos de extensión.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 22

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 5 proyectos acreditados.

Becas (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por una beca estímulo FFyL, UBA, una beca para estudios de grado y asistente de idiomas del Departamento de Estudios Hispánicos de Oberlin College (Ohio, Estados Unidos) finalizadas y una beca doctoral CONICET en curso.

Publicaciones (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por 8 artículos en revistas con referato, la mayoría en coautoría del área de la Lingüística y la enseñanza del español, 2 reseñas, 1 nota y 1 desarrollo tecnológico vinculado al área de la Lingüística.

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por 20 ponencias en reuniones científicas y 2 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

El postulante declara una adscripción finalizada en el área de Lingüística, por lo que se le otorgan 3 puntos.

PUNTAJE FINAL: 73 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[BARANGER, Estefanía] – [DNI 34366628]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 29

Carrera de grado y promedio (21 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por la FFyL, UBA y 6 puntos por promedio 8,54 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (6 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 6 puntos por requisitos cumplidos en el Doctorado en Lingüística de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por Inglés, Nivel B2, First Certificate Examination, University of Cambridge; Portugués, Nivel C2, UNICAMP y UFRJ; Francés, Nivel A1, Alliance Française; Guaraní, Nivel 5, Laboratorio de Idiomas, FFyL, UBA.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
19**

Docencia (14 puntos)

Se otorgan 14 puntos por 3 años de docencia de grado acreditada en la Universidad de San Isidro en el área de la Lingüística.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos como miembro de comités organizadores de eventos científicos y actividades editoriales.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por 8 actividades de extensión y transferencia, incluido un proyecto UBANEX.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 21

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 7 proyectos acreditados.

Becas (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por una beca de intercambio (Programa Escala Estudiantil, Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, para realizar un semestre de la carrera de grado en UNICAMP, São Paulo, Brasil) y una beca doctoral CONICET en curso.

Publicaciones (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por 6 artículos en revistas con referato (dos de ellos en prensa) y 2 capítulos de libros (uno de ellos en prensa), la mayoría sobre la lengua guaraní, además de 2 reseñas y 3 traducciones.

Congresos y actas de congresos (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por 14 ponencias en reuniones científicas y 3 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La postulante declara una adscripción finalizada en el área de Lingüística, por lo que se le otorgan 3 puntos.

PUNTAJE FINAL: 69 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[BREIJO, Mariana Vanesa] – [DNI 27941047]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31

Carrera de grado y promedio (23 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la FFyL, UBA y 8 puntos por promedio 9,29 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por requisitos cumplidos en el Doctorado en Letras Clásicas de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por Inglés nivel 6 Laboratorio de Idiomas, FFyL, UBA. La postulante posee conocimiento de latín por pertenecer a la orientación de Letras Clásicas.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 27

Docencia (23 puntos)

Se otorgan 23 puntos por experiencia docente desde el año 2005 en la materia Lengua y Cultura Latina, FFyL, UBA. Declara además experiencia docente en Terciario público en la materia objeto de selección y experiencia nivel Medio.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos como Secretaria académica de la Maestría en Estudios Clásicos, FFyL, UBA, desde el año 2018 hasta la actualidad, además de tareas de representación en el Instituto de Filología Clásica, FFyL, UBA.

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por la participación en jornadas de transferencia de la investigación.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 25



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 9 proyectos acreditados nacionales y 1 internacional.

Becas (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por becas de Posgrado I y II CONICET finalizadas.

Publicaciones (8 puntos)

Se otorgan 8 puntos por 4 artículos en revistas con referato, 6 libros en coautoría con equipos de investigación, 5 capítulos de libros y traducciones de cátedra, todo en relación con la cultura latina.

Congresos y actas de congresos (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por más de 30 ponencias en reuniones científicas y 9 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

La postulante declara una adscripción finalizada en el área de Lenguas Clásicas, por lo que se le otorgan 3 puntos.

PUNTAJE FINAL: 83 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[BRID, Nicolás] – [DNI 36624292]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 25

Carrera de grado y promedio (20 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado en Letras expedido por la FFyL, UBA y 5 puntos por promedio 8,15 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por requisitos no cumplidos en el Doctorado en Lingüística de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por inglés CAE (Grade A, Cambridge ESOL examinations) y ruso (TRKI-II (B2), Centro de Pruebas de Lengua Rusa de la Universidad Estatal de San Petersburgo).



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 6

Docencia (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por 2 años de docencia en nivel Medio privado.

Gestión y responsabilidad institucional (sin puntos)

No se declaran antecedentes.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por proyecto UBANEX declarado.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 19

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 5 proyectos acreditados.

Becas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por una beca doctoral PICT en curso.

Publicaciones (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por 4 artículos en revistas con referato, todas en coautoría y del área de Lingüística.

Congresos y actas de congresos (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por 9 ponencias en reuniones científicas.

Adscripciones (4 puntos)

El postulante declara una adscripción finalizada y otra en curso en el área de Lingüística, por lo que se le otorgan 4 puntos.

PUNTAJE FINAL: 50 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[CASAIS Alejandro] – [DNI 25838109]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 27

Carrera de grado y promedio (12 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 4 puntos por título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UCA y 8 puntos por promedio 9,47 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan 12 puntos por el título de Doctor en Letras, UCA.

Idiomas (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por francés e italiano avanzados certificados e inglés intermedio. El postulante declara como antecedentes 4 años de latín y griego clásicos.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
21**

Docencia (19 puntos)

Se otorgan 19 puntos por docencia de grado acreditada en la UCA desde el año 2011 en el área de Literatura Española Medieval y en Literatura Latina desde 2015, además de experiencia en posgrado en la misma universidad.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por haber sido Coordinador de Departamento en la UCA y miembro de 3 tribunales evaluadores.

Extensión, transferencia y divulgación (sin puntos)

No se declaran antecedentes.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 23

Proyectos de investigación acreditados (1 punto)

Se otorga 1 punto por la participación en 1 proyecto internacional acreditado.

Becas (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por beca doctoral UCA y beca de posgrado Tipo II CONICET finalizadas.

Publicaciones (9 puntos)

Se otorgan 9 puntos por 12 artículos en revistas con referato, 1 libro en coautoría, 5 capítulos de libros y 2 reseñas, pertenecientes en su mayoría al área de la literatura española medieval.

Congresos y actas de congresos (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por más de 25 ponencias en reuniones científicas y 7 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El postulante declara una adscripción finalizada en el área de Literatura Española (UCA), por lo que se le otorgan 3 puntos.

PUNTAJE FINAL: 71 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[CHANG EGOICHEAGA, Lidia Anthoanette] – [DNI 93886812]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 29

Carrera de grado y promedio (15 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras, FFyL, UBA (reválida título universidad extranjera), sin consignación de promedio.

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan 12 puntos por título de Doctora en Lingüística de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por inglés avanzado (Nivel B1, Cambridge), portugués (Nivel 2, ISPJVG) y quichua (Nivel 6, Laboratorio de Idiomas, FFyL, UBA).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 23

Docencia (22 puntos)

Se otorgan 22 puntos por docencia de “Semiología” en el CBC, UBA, desde el año 2002, además de experiencia en docencia de posgrado.

Gestión y responsabilidad institucional (sin puntos)

No se declaran antecedentes.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto)

Se otorga 1 punto por una actividad de transferencia (Programa UBA XXII).

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 20

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 6 proyectos acreditados.

Becas (4 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 4 puntos por una beca estímulo FFyL, UBA, una beca para estudios de grado y asistente de idiomas del Departamento de Estudios Hispánicos de Oberlin College (Ohio, Estados Unidos) finalizadas y una beca doctoral CONICET en curso.

Publicaciones (7 puntos)

Se otorgan 7 puntos por 7 artículos en revistas con referato, 2 artículos en revistas sin referato, 2 capítulos de libro en coautoría y 1 reseña bibliográfica del área de la Lingüística.

Congresos y actas de congresos (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por 15 ponencias en reuniones científicas y 2 publicaciones en actas.

Adscripciones (sin puntos)

No se declaran.

PUNTAJE FINAL: 72 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[GRASSO, Ludmila] – [DNI 38469637]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 32

Carrera de grado y promedio (22 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la FFyL, UBA y 7 puntos por promedio 8,67 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (8 puntos)

Se otorgan 8 puntos por título de Magister en Estudios Literarios de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por inglés, italiano y francés avanzados, y catalán intermedio.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
14**

Docencia (10 puntos)

Se otorgan 10 puntos por docencia terciaria no universitaria (Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González) desde julio 2022 y docencia en nivel Medio.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)

Se otorga 1 punto como integrante comisión evaluadora de concurso docente.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por 5 actividades de comunicación pública en el área de la literatura española medieval.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 22

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 5 proyectos acreditados.

Becas (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por una beca de maestría UBA finalizada y una beca doctoral CONICET en curso.

Publicaciones (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por 5 artículos en revistas con referato (dos de ellos en prensa), la mayoría del área de Literatura Española, 1 traducción como material de cátedra y 2 reseñas.

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por 13 ponencias en reuniones científicas y 6 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

La postulante declara una adscripción finalizada en el área de Literatura Española, por lo que se le otorgan 3 puntos.

PUNTAJE FINAL: 68 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[KALINOWSKI, Santiago Normann] – [DNI 24557047]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 36

Carrera de grado y promedio (22 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la FFyL, UBA y 7 puntos por promedio 8,80 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (12 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 12 puntos por títulos de Máster en Lexicografía Hispánica (Universidad de León, España) y Doctor en Estudios Hispánicos (Universidad de Western Ontario, Canadá).

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por alemán, inglés y francés avanzados certificados.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
17**

Docencia (13 puntos)

Se otorgan 13 puntos por más de 3 años de docencia de grado en la Universidad Torcuato di Tella y en Universidad de Western Ontario, especialmente de español para extranjeros.

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)

Se otorga 1 punto como Director del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas de la Academia Argentina de Letras.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por numerosas actividades de divulgación de la ciencia, principalmente en relación con el tema del lenguaje inclusivo.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 13

Proyectos de investigación acreditados (1 punto)

Se otorga 1 punto por la participación en 1 proyecto acreditado.

Becas (sin puntos)

No se declaran.

Publicaciones (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por 2 artículos en revistas con referato, 5 artículos en revistas sin referato, 1 libro en coautoría y 3 capítulos de libro.

Congresos y actas de congresos (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por más de 30 participaciones en reuniones científicas.

Adscripciones (sin puntos)

No se declaran.

PUNTAJE FINAL: 66 puntos

Otras consideraciones cualitativas:



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[LIDGETT, Esteban] – [DNI 30369478]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 37

Carrera de grado y promedio (23 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la FFyL, UBA y 8 puntos por promedio 9,33 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan 12 puntos por título de Doctor en Lingüística de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por inglés avanzado certificado y Alemán Nivel A 2.1 (Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 26

Docencia (22 puntos)

Se otorgan 22 puntos por docencia en la cátedra de Lingüística, FFyL, UBA, desde 2009, además de docencia en posgrado y antecedentes en nivel Medio.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos como miembro de la Junta del Instituto de Lingüística y actividades editoriales.

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por 3 actividades de extensión consignadas en paneles.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 29

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 11 proyectos acreditados.

Becas (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por becas doctorales y posdoctorales CONICET y beca PICT, todas finalizadas.

Publicaciones (10 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 10 puntos por 14 artículos en revistas con referato, 7 capítulos de libro, 1 traducción como material de cátedra y 4 reseñas, en su mayoría del área de la gramática histórica y la historiografía lingüística.

Congresos y actas de congresos (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por más de 25 ponencias en reuniones científicas y 2 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

El postulante declara una adscripción finalizada en el área de Lingüística, por lo que se le otorgan 3 puntos.

PUNTAJE FINAL: 92 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[MARTI, Melisa Laura] – [DNI 30655310]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 34

Carrera de grado y promedio (20 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por la FFyL, UBA y 5 puntos por promedio 8,20 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan 12 puntos por título de Doctora en Literatura de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por inglés y francés avanzados certificados y conocimientos de alemán, hebreo bíblico y eslovaco.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
17**

Docencia (15 puntos)

Se otorgan 15 puntos por docencia de un cuatrimestre en la cátedra de Literatura Española I y otro cuatrimestre seminario de grado, FFyL, UBA, además de docencia de posgrado desde 2022, FFyL, UBA, terciario no universitario durante más de 3 años y nivel Medio.

Gestión y responsabilidad institucional (sin puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

No se declaran antecedentes.

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por el dictado de un curso de extensión y una actividad de divulgación de la ciencia en un ciclo del Ministerio de Educación.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 26

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 7 proyectos acreditados.

Becas (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por dos becas doctorales UBA y CONICET finalizadas y una beca posdoctoral CONICET en curso.

Publicaciones (7 puntos)

Se otorgan 7 puntos por 8 artículos en revistas con referato (uno de ellos en prensa), 1 artículo en revista sin referato, 2 traducciones como material de cátedra y 3 reseñas, en su mayoría del área de Literatura Española.

Congresos y actas de congresos (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por más de 25 presentaciones en reuniones científicas y 9 publicaciones en actas.

Adscripciones (4 puntos)

La postulante declara una adscripción finalizada con informe final en el área de Literatura Española y otra finalizada sin informe en el área de Literatura Extranjera, por lo que se le otorgan 4 puntos.

PUNTAJE FINAL: 77 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[MARTIGNONE, Hernán Carlos] – [DNI 26621422]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 38

Carrera de grado y promedio (23 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la FFyL, UBA y 8 puntos por promedio 9,25 en la carrera de grado.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan 12 puntos por título de Doctor en Letras de la FFyL, UBA.

Idiomas (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por inglés y francés avanzados certificados, y alemán Nivel 6 del Laboratorio de Idiomas, FFyL, UBA. El postulante declara antecedentes de latín y griego clásicos por pertenecer al área de Literaturas Clásicas, además de conocimientos de griego moderno.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
28**

Docencia (23 puntos)

Se otorgan 23 puntos por un cuatrimestre de docencia en la materia objeto de selección (2019), además de Lengua y Cultura Griega, FFyL, UBA, desde 2006, y dos seminarios de posgrado en la misma institución. También consigna antecedentes de enseñanza de latín de nivel Medio en el Colegio Nacional de Buenos Aires y el Instituto Libre de Segunda Enseñanza de la UBA.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por cargos de Secretario académico y miembro de la Comisión directiva de la Maestría en Estudios Clásicos, FFyL, UBA y Secretario académico de la *Cátedra Libre de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos* de la misma institución.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por el dictado de 6 cursos de extensión.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 28

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por 14 proyectos acreditados, siendo director de dos de ellos.

Becas (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por dos becas doctorales UBA y CONICET y una beca para el *X Curso de lengua griega moderna, traducción y civilización*, todas finalizadas.

Publicaciones (10 puntos)

Se otorgan 10 puntos por 6 artículos en revistas con referato, 1 artículo en revista sin referato, 2 libros en coautoría y 6 capítulos de libros, en su mayoría del área de Literatura Clásica, además de más de 20 traducciones en publicaciones especializadas de diferentes lenguas y 25 reseñas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 6 puntos por más de 50 presentaciones en reuniones científicas y 12 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

El postulante declara una adscripción finalizada en el área de Literaturas Clásicas, por lo que se le otorgan 3 puntos.

PUNTAJE FINAL: 94 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[ORTIZ GAMBETTA, M. Eugenia] – [DNI 28508578]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 26

Carrera de grado y promedio (12 puntos)

Se otorgan 4 puntos por título de Licenciada y Profesora en Letras (UCA) y 8 puntos por promedio 9,06 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan 12 puntos por Doctorado en Filología Hispánica de la Universidad de Navarra, España.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por inglés (Nivel B2, Universidad de Navarra) y alemán (Nivel A1, Paedagogicum Heidelberg (Alemania)//Universidad de La Plata).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
17**

Docencia (13 puntos)

Se otorgan 13 puntos por más de 3 años de docencia de grado acreditada en UCA y Universidad de San Isidro, además de antecedentes previos en docencia de posgrado en universidad extranjera, todas materias no relacionadas con la materia objeto de selección. Consigna asimismo antecedentes docentes breves en docencia en terciaria y nivel Medio.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos como Directora de Departamento en la Universidad de Montevideo (Uruguay).



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por el dictado de 2 talleres de extensión en la Universidad de Navarra (España).

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 24

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 8 proyectos acreditados.

Becas (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por dos becas PICT y posdoctoral CONICET y dos becas para estancias de investigación en el extranjero, todas finalizadas.

Publicaciones (9 puntos)

Se otorgan 9 puntos por 13 artículos en revistas con referato, 3 libros, 6 capítulos de libro, todos del área de Literatura hispanoamericana.

Congresos y actas de congresos (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por más de 30 presentaciones en reuniones científicas.

Adscripciones (sin puntos)

No se declaran.

PUNTAJE FINAL: 67 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[PÉREZ, Ramiro] – [DNI 27120198]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 24

Carrera de grado y promedio (22 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la FFyL, UBA y 7 puntos por promedio 8,81 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (sin puntos)

No se declaran.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por inglés avanzado certificado y antecedentes de latín, por la orientación en Lenguas Clásicas de su Licenciatura.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
22**

Docencia (18 puntos)

Se otorgan 18 puntos por 6 años de docencia de la materia Historia de la lengua española en USAL. Acredita asimismo experiencia docente en terciarios no universitarios y nivel Medio de más de 3 años.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos como jurado docente en 6 instancias de evaluación.

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por 4 actividades de extensión y comunicación científica.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 6

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por la participación en 2 proyectos acreditados.

Becas (sin puntos)

No se declaran.

Publicaciones (1 punto)

Se otorga 1 punto por 1 libro en coautoría.

Congresos y actas de congresos (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por 8 ponencias en reuniones científicas.

Adscripciones (sin puntos)

No se declaran adscripciones a cátedras.

PUNTAJE FINAL: 52 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[POTEL, Silvia Mónica] – [DNI 16104790]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carrera de grado y promedio (16 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la FFyL, UBA y 1 punto por promedio 6,45 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan 12 puntos por título de Doctora en Literatura de la FFyL, UBA.

Idiomas (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por inglés avanzado (Asoc. E. A. del Profesorado en Lenguas Vivas), 4 cursos de latín en el marco de su Licenciatura y dos seminarios de cultura latina, además de conocimientos de griego moderno.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
11**

Docencia (7 puntos)

Se otorgan 7 puntos por sostenida docencia en nivel Medio.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por cargos directivos en nivel Medio.

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por actividades de extensión en nivel Medio.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 11

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por la participación en 2 proyectos acreditados.

Becas (1 punto)

Se otorga 1 punto por una beca para asistir a un evento internacional.

Publicaciones (1 punto)

Se otorga 1 punto por 1 capítulo de libro.

Congresos y actas de congresos (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por 2 ponencias en reuniones científicas y 9 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

La postulante declara una adscripción finalizada en el área de Literatura Española, por lo que se le otorgan 3 puntos.

PUNTAJE FINAL: 53 puntos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[SHIMABUKURO, Sandra Cecilia] – [DNI 24734979]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 24

Carrera de grado y promedio (19 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la FFyL, UBA y 4 puntos por promedio 7,90 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por requisitos no cumplidos en el Doctorado en Lingüística de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por Portugués, nivel 3, Laboratorio de Idiomas, FFyL; Francés, nivel 5, Laboratorio de Idiomas, FFyL; Inglés (First Certificate in English); Japonés, nivel 3, The Japan Foundation and the Association of International Education.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
28**

Docencia (23 puntos)

Se otorgan 23 puntos por doce años de experiencia docente en la materia objeto de la selección (2002-2014), en Lingüística diacrónica y Dialectología Hispanoamericana (donde continúa), además de antecedentes de posgrado en el dictado de talleres en la FFyL, UBA, otras universidades nacionales y extranjeras, terciario no universitario y nivel Medio.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos como representante del Consorcio Interuniversitario ELSE y evaluadora del examen internacional CELU, representante de la Universidad de Buenos Aires en la Misión Comercial Servicios Educativos: Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y coordinadora académica del área de español como lengua segunda y extranjera, Laboratorio de Idiomas, FFyL, UBA.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por el dictado de cursos, capacitaciones y talleres de español como lengua extranjera.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 18

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 9 proyectos acreditados.

Becas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por una beca doctoral inicial FONCYT finalizada.

Publicaciones (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por 4 libros en coautoría, 2 libros como coordinadora autoral sobre la enseñanza del español, más 1 capítulo de libro.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 19 presentaciones en reuniones científicas y 13 publicaciones en actas.

Adscripciones (sin puntos)

No se declaran.

PUNTAJE FINAL: 70 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[VECCHIONE, Florencia] – [DNI 36687319]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 25

Carrera de grado y promedio (20 puntos)

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por la FFyL, UBA y 5 puntos por promedio 8,04 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por requisitos no cumplidos en el Doctorado en Lingüística de la FFyL, UBA.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por inglés y francés avanzados certificados.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):

21



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Docencia (18 puntos)

Se otorgan 18 puntos por el dictado de Semiología (CBC, UBA) desde 2019, un seminario FFyL, UBA, antecedentes en docencia terciaria no universitaria (2016-17) y docencia en nivel Medio (2016-2019).

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)

Se otorga 1 punto como representante estudiantil en la Junta Departamental de Letras, FFyL, UBA.

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por el dictado de 2 cursos de extensión.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 19

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la participación en 5 proyectos acreditados.

Becas (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por una beca estímulo FFyL, UBA, una beca doctoral Agencia, ambas finalizadas, y una beca de finalización del doctorado CONICET en curso.

Publicaciones (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por 2 artículos en revistas con referato, 1 artículo en revista sin referato, 1 libro como material didáctico y 1 capítulo de libro en coautoría.

Congresos y actas de congresos (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por 12 ponencias en reuniones científicas y 1 publicación en actas.

Adscripciones (3 puntos)

La postulante declara una adscripción finalizada en el área de Lingüística, por lo que se le otorgan 3 puntos.

PUNTAJE FINAL: 65 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- 1) [MARTIGNONE, Hernán Carlos]. TOTAL: 94 puntos.
- 2) [LIDGETT, Esteban]. TOTAL: 92 puntos.
- 3) [BREIJO, Mariana Vanesa]. TOTAL: 83 puntos.
- 4) [MARTI, Melisa Laura]. TOTAL: 77 puntos.
- 5) [ARELLANO, Nicolás Alejandro]. TOTAL: 73 puntos.
- 6) [CHANG EGOICHEAGA, Lidia]. TOTAL: 72 puntos.
- 7) [CASAI, Alejandro]. TOTAL: 71 puntos.
- 8) [SHIMABUKURO, Sandra]. TOTAL: 70 puntos.
- 9) [BARANGER, Estefanía]. TOTAL: 69 puntos.
- 10) [GRASSO, Ludmila]. TOTAL: 68 puntos.
- 11) [ORTIZ GAMBETTA, Ma. Eugenia]. TOTAL: 67 puntos.
- 12) [KALINOWSKI, Santiago Normann]. TOTAL: 66 puntos.
- 13) [VECCHIONE, Florencia]. TOTAL: 65 puntos.
- 14) [POTEL, Silvia Mónica]. TOTAL: 53 puntos.
- 15) [PÉREZ, Ramiro]. TOTAL: 52 puntos.
- 16) [BRID, Nicolás]. TOTAL: 50 puntos.

----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a [MARTIGNONE, Hernán Carlos] como Ayudante de Primera de la materia “Historia de la lengua” del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 29 de junio de 2023 a las 19 hs.

Firman en conformidad:

Juan Héctor FUENTES

Carina ZUBILLAGA

Juan Manuel CABADO

Santiago DURANTE



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Leonardo Carbone".

Leonardo CARBONE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Leonardo Carbone".

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 30 de junio de 2023.